

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad Internacional 2023

Antecedentes

En el marco de la política pública, en materia del mejoramiento del inglés como segunda lengua, la “Agenda Estatal de Inglés” es una iniciativa que está desarrollando el Gobierno de Yucatán 2018-2024 a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), en donde se busca la Internacionalización y Fortalecimiento del Inglés para Estudiantes de Instituciones de Educación Superior de Yucatán. La Agenda Estatal de Inglés es un programa que tiene como objetivo general, coadyuvar a elevar el nivel de inglés, a través de la generación e implementación de cuatro dimensiones: Fundamento legal, rendimiento de docentes, rendimiento de estudiantes, y apoyos para el aprendizaje, con la finalidad de fortalecer los estándares del nivel del idioma inglés de alumnos que cursan y egresan en algún nivel educativo. Uno de los objetivos específicos de la Agenda Estatal de Inglés es: “Generar estrategias a corto, mediano y largo plazo para aumentar el nivel de inglés de los estudiantes de todos los niveles.” Una estrategia que ha demostrado efectividad en el mejoramiento del dominio de este idioma es la “inmersión cultural”, que puede ser aplicada en estancias cortas en el extranjero en países angloparlantes.

Descripción

Programa dirigido a estudiantes sobresalientes de bajos recursos económicos, de instituciones públicas y privadas de educación superior, que deseen mejorar sus habilidades en el idioma inglés y tener una experiencia académica y cultural mediante una estancia corta en el extranjero. Los estudiantes que sean seleccionados tomarán clases intensivas de inglés específico a su formación, complementadas con actividades y experiencias culturales en el país destino.

Beneficiarios

Estudiantes de educación superior que cuenten con nivel de inglés mínimo de A1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o su equivalente, inscritos y regulares de alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) del estado de Yucatán.

Temporalidad y Universidades Sede

Estancia de dos a tres semanas en alguna universidad sede en los Estados Unidos o Canadá a partir de abril de 2023. Las fechas y universidades sede estarán sujetas a cambios relacionados a cualquier restricción de movilidad establecida por el país destino u otras situaciones que requieran cambios en la logística para el desarrollo de las actividades en el extranjero.

“Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Características del apoyo

La beca cubrirá el costo de alimentación, hospedaje, cursos, materiales y actividades culturales acordadas con la universidad sede por el tiempo que dure la estancia en el extranjero. También serán cubiertos los costos de seguro y transporte aéreo y terrestre.

Proceso de selección

Las IES serán quienes postulen a los candidatos para ser beneficiarios de este programa, por lo que deberán verificar que los estudiantes interesados cumplan con los requisitos solicitados para su elegibilidad, incluyendo que cuenten con un certificado de nivel de dominio del inglés mediante una prueba reconocida.

A partir de la apertura de la presente convocatoria, y previamente a la entrega física y digital de los expedientes con fecha máxima del 27 de octubre de 2022 a las 16:00 hrs, los estudiantes interesados, de manera obligatoria, deberán pre-registrarse en la siguiente liga: <https://forms.gle/4yuD2A2EkRV6ZUvW9>

Representantes de las instituciones o los alumnos interesados deberán hacer llegar los expedientes tanto en físico como en formato digital, que sustenten sus candidaturas. Los expedientes serán recibidos en las instalaciones de la SIIES: Calle 31-A S/N por 8, Colonia San Esteban, C. P. 97149, Mérida, Yucatán, en las oficinas de la Dirección General de Educación Superior los días 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de octubre en horario de 10:00 hrs a 16:00 hrs.

A partir de las candidaturas presentadas, se seleccionarán hasta 340 estudiantes, que serán elegidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Promedio general mínimo de 9.0 (nueve) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
2. Nivel de inglés comprobable mínimo de A1, de acuerdo al MCERL o equivalente, avalado por una institución reconocida.
3. Estudio socioeconómico.
4. Argumentación sustentando la candidatura mediante un ensayo personal.
5. Entrevista ante el Comité de Evaluación.

"Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Calendario

Publicación de la convocatoria	6 de septiembre de 2022
Pre-registro en línea	Del 6 de septiembre y hasta el 27 de octubre de 2022 a las 16:00 hrs, previamente a entregar los expedientes en físico y en digital.
Recepción de expedientes	Los días 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de octubre de 2022. Los expedientes serán recibidos en horario de 10:00 hrs a 16:00 hrs.
Fecha límite de recepción de expedientes	Los expedientes serán recibidos a más tardar el día 27 de octubre de 2022, hasta las 16:00 hrs.
Publicación de beneficiarios seleccionados	16 de diciembre de 2022
Desarrollo del programa en universidades sedes	A partir de abril y hasta noviembre de 2023.

Requisitos

Para participar en el programa, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano/a, residente del estado de Yucatán y mayor de 18 años de edad.
2. Ser alumno/a regular, inscrito a una Institución de Educación Superior de Yucatán, sin adeudo de asignaturas de ciclos escolares anteriores.
3. Haber cursado y acreditado, al menos, el 50% del plan de estudios al que se encuentre inscrito.
4. Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
5. Contar con un nivel de dominio del idioma inglés mínimo de A1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), o su equivalente, avalado por una institución reconocida.
6. No haber concluido estudios de nivel superior ni contar con un certificado de conclusión de dicho nivel al día de la publicación de la presente convocatoria.
7. Ser postulado/a por la institución de origen y cumplir con los trámites internos requeridos para el proceso de selección.
8. Cumplir con los requisitos de vacunación o cualquier otro trámite migratorio o sanitario establecido por la universidad sede o país destino.
9. Pre-registrarse en la siguiente liga, previamente a la entrega física y digital de los expedientes (11, 13, 18, 20, 25 y 27 de octubre de 2022): <https://forms.gle/4yuD2A2EkRV6ZUvW9>

"Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Documentación requerida

Se deberá entregar un expediente físico y uno en formato digital por candidato. Los expedientes podrán ser entregados por un representante de la institución de inscripción del alumno o por el alumno interesado, conteniendo los siguientes documentos:

Expediente físico

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía e información actualizada (anverso y reverso de la credencial para votar) expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2. Clave Única de Registro de Población, CURP (<http://www.gob.mx/curp/>).
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses (aplican los que corresponden al recibo de agua o de energía eléctrica).
5. Constancia oficial de calificaciones que contenga el promedio general de todo lo cursado y acreditado hasta el momento en que se emite la presente convocatoria.
6. Copia de documento que acredite un nivel mínimo de inglés de A1 de acuerdo al MCERL o equivalente, avalado por una institución reconocida (ver Anexo I para conocer el listado de certificados avalados para los fines de esta convocatoria).
7. Ensayo en español de máximo 500 palabras justificando su interés en participar en el programa.
8. Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado. Descargar el archivo en la siguiente liga: <https://bit.ly/3PK54pj>
9. Formato de solicitud para participar en la convocatoria debidamente llenado y firmado. Descargar el archivo en la siguiente liga: <https://bit.ly/3AtFHDA>
10. Carta de postulación avalando su candidatura y firmada por el director de la institución, o su equivalente, donde el alumno se encuentra cursando sus estudios. Descargar el archivo en la siguiente liga: <https://bit.ly/3Ctt50T>
11. En caso de contar con pasaporte mexicano, vigente al momento de la expedición de la presente convocatoria o no, es obligatorio presentar copia de la libreta de pasaporte (abierta) que contenga la hoja de datos personales y el número de libreta.
12. En caso de contar con VISA americana, vigente al momento de la expedición de la presente convocatoria o no, es obligatorio presentar copia de la misma en la que se observen los datos personales, número de VISA y vigencia.
13. Copia de certificado oficial de vacunación contra la COVID-19.

El expediente físico deberá ser entregado en carpeta tamaño carta color manila; y para documentos conformados por más de una hoja, engrapados. Asimismo, los documentos originales que no fueron solicitados para su entrega en el expediente físico, deberán presentarse al momento de la recepción para su cotejo, y estar disponibles en cualquier momento que fueran requeridos durante el proceso de la presente convocatoria.

“Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Expediente en formato digital

El expediente consistirá en una carpeta digital entregada en una unidad de memoria extraíble portátil (USB) que contenga los archivos correspondientes a los documentos entregados en físico. Los expedientes digitales correspondientes a diferentes alumnos de la misma institución podrán ser entregados en una misma unidad USB. La carpeta digital deberá titularse con el nombre completo del candidato, escrito en letras mayúsculas, sin acentos y comenzando por apellidos, y cuyo interior contenga los siguientes documentos en formato PDF:

- 01 Identificación Oficial.pdf
- 02 Curp.pdf
- 03 Acta de Nacimiento.pdf
- 04 Comprobante de Domicilio.pdf
- 05 Constancia Oficial.pdf
- 06 Documento Probatorio de Inglés.pdf
- 07 Ensayo Personal.pdf
- 08 Estudio Socioeconómico.pdf
- 09 Solicitud.pdf
- 10 Carta de Postulación.pdf
- 11 Pasaporte.pdf
- 12 Visa Americana.pdf
- 13 Certificado Covid19.pdf

Consideraciones

- La SIIES seleccionará a los miembros del Comité de Evaluación.
- En caso de ser necesario, el Comité de Evaluación realizará entrevistas a los aspirantes.
- No se considerarán candidaturas cuya documentación esté incompleta, presente irregularidades o contenga información no fidedigna.
- No se recibirá documentación extemporánea de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- Entregar la documentación requerida no garantiza ser seleccionado para su participación en el programa.
- Los estudiantes que sean seleccionados como beneficiarios serán asignados a una institución en el extranjero de acuerdo al área de estudios del candidato. Las asignaciones serán inapelables.
- Las fechas y universidades/países sede serán designadas según disponibilidad y estarán sujetas a cambios debido a restricciones de movilidad del país destino u otras situaciones que requieran cambios en la logística para el desarrollo de las actividades en el extranjero.
- Apoyo económico adicional relacionado a requisitos sanitarios, documentación y cuotas migratorias (en caso de aplicar) para ingresar al país sede, estará sujeto a disponibilidad de recursos económicos y considerando casos particulares de beneficiarios.
- No podrán participar quienes hayan resultado seleccionados como beneficiarios en edición anterior a la presente convocatoria o en convocatorias de movilidad o similares.

“Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



- Si algún candidato seleccionado se viera obligado a declinar en su participación, será elegible para participar en convocatorias posteriores si y sólo si lo solicita mediante escrito dirigido al titular de la SIIES, en un lapso no mayor a 15 días posteriores al anuncio de la lista de participantes.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y decidido por el Comité de Evaluación.
- La lista de candidatos seleccionados y cualquier otra decisión tomada por el Comité de Evaluación será inapelable.
- Los beneficiarios deberán apegarse estrictamente a los lineamientos y protocolos sanitarios de las universidades sedes y países destino durante su participación en el programa.

MAYORES INFORMES

Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
Despacho del Secretario
Coordinación de Asuntos Internacionales
Calle 31-A S/N x 8 Col. San Esteban. C. P. 97149
Mérida, Yucatán, Mex.
Correo electrónico: internacional.sii.es@gmail.com
Página web de la SIIES: www.sii.es.yucatan.gob.mx

“Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

ANEXO I

Los certificados de acreditación oficial de nivel de dominio del idioma Inglés aceptados para aplicar al Programa de Movilidad Internacional 2023 son los siguientes:

- Oxford Placement Test (OPT)
- Cambridge Assessment
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL)
- International English Language Testing System (IELTS)
- Aptis English for Speakers of Other Languages (ESOL)
- English Language E-Test (ELET)
- International Test of English Proficiency (ITEP)
- Test of English for International Communication (TOEIC)

Las evaluaciones de práctica o exploratorias no supervisadas, no serán válidas para los fines de la presente convocatoria.

Dudas referentes a certificaciones no contempladas en este listado, podrán ser consultadas al correo de la convocatoria: internacional.siiies@gmail.com

“Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”